



PLANEAMIENTO URBANO CASO COLOMBIA

Econ. Jorge Enrique Torres Ramírez Director Ejecutivo CENAC. Colombia

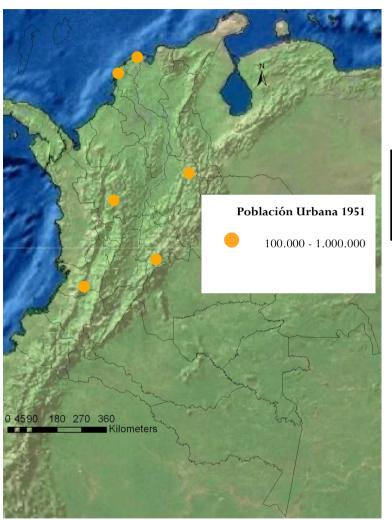


CONTENIDO

- ANTECEDENTES
- EL DESARROLLO NORMATIVO
- EL EJE DE LA NORMATIVIDAD URBANA EN COLOMBIA
- LA POLÍTICA URBANA
- MISIÓN SISTEMA DE CIUDADES

ANTECEDENTES

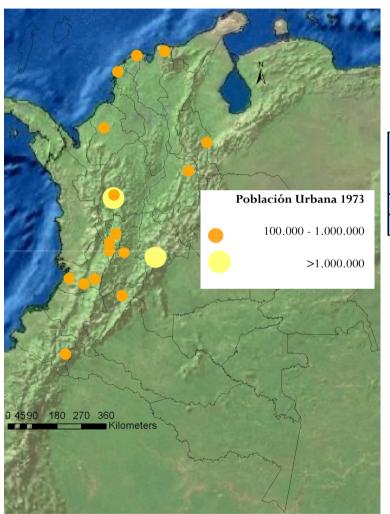
EL PROCESO DE URBANIZACIÓN EN COLOMBIA



1951

	Población Urbana	% total	Ciudades con más de 1 millón de	Ciudades con más de 100,000 de
			habitantes	habitantes
1951	4.459	38,9	0	6

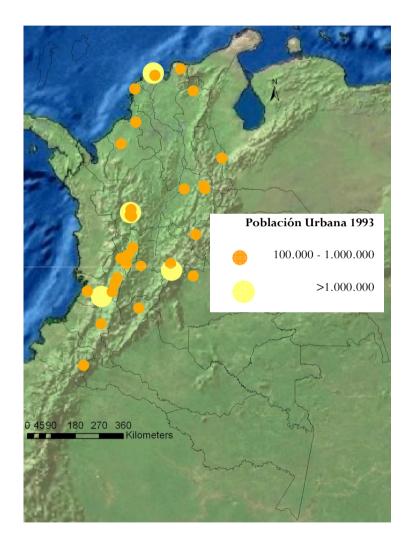
Fuente: Departamento Nacional de Estadística – DANE.



1973

	Población Urbana	% total	Ciudades con más de 1 millón de habitantes	Ciudades con más de 100,000 de habitantes
1951	4.459	38,9	0	6
1973	13.548	59,3	2	18

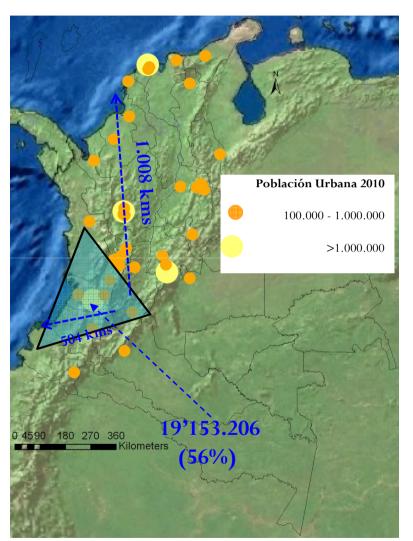
Fuente: Departamento Nacional de Estadística - DANE.



1993

	Población Urbana	% total	Ciudades con más de 1 millón de habitantes	Ciudades con más de 100,000 de habitantes	
1951	4.459	38,9	0	6	
1973	13.548	59,3	2	18	
1993	25.856	68,7	4	33	

Fuente: Departamento Nacional de Estadística - DANE.

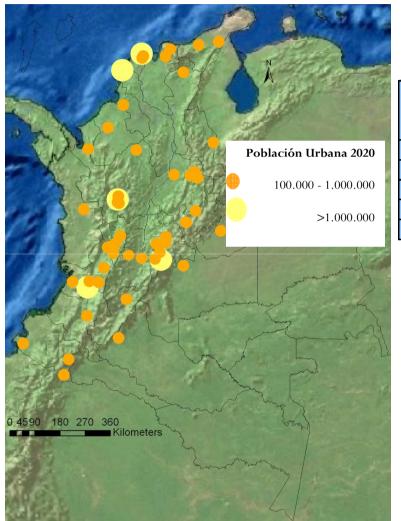


2010

	Población Urbana	% total	Ciudades con más de 1 millón de habitantes	Ciudades con más de 100,000 de habitantes	
1951	4.459	38,9	0	6	
1973	13.548	59,3	2	18	
1993	25.856	68,7	4	33	
2010*	34.387	75,6	4	41	

Fuente: Departamento Nacional de Estadística - DANE.

El 75% de los colombianos viven en áreas urbanas.



2020

	Población Urbana	% total	Ciudades con más de 1 millón de habitantes	Ciudades con más de 100,000 de habitantes
1951	4.459	38,9	0	6
1973	13.548	59,3	2	18
1993	25.856	68,7	4	33
2010*	34.387	75,6	4	41
2020*	39.242	77,1	5	54

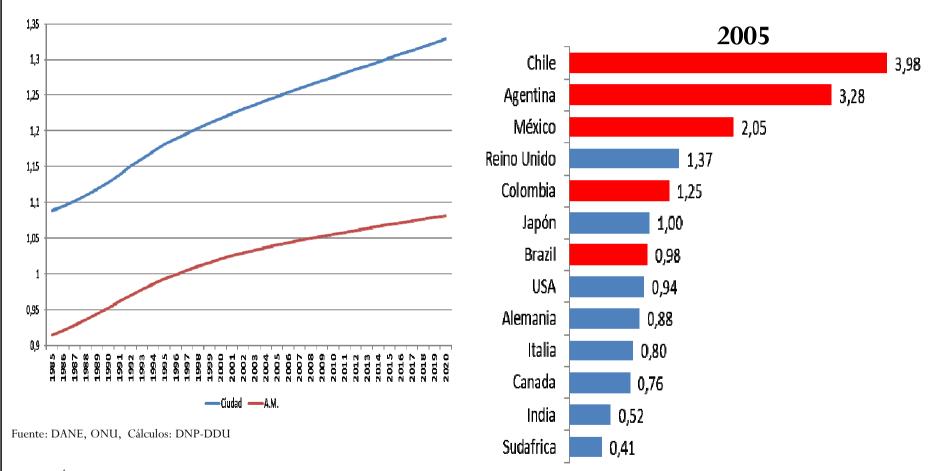
Fuente: Departamento Nacional de Estadística - DANE.

5 millones más en 2020...

- El 85% del PIB Nacional se genera en las ciudades
- Para 2050 la población urbana aumentará en 20 millones, equivalente al 58% de la población actual (34 millones en 2010)
- Para 2050, 54 millones de colombianos vivirán en las ciudades (85% de la población total equivalente a 63 millones).

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, DNP. Avances de la estrategia para consolidar el Sistema de Ciudades. Colombia, Marzo 2012. (World Urbanization Prospects: The 2009 Revision. United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division)

Diagnóstico Índice de primacía Urbana (IPU)



Nota: Índice que expresa el peso de la ciudad más grande (en población) con respecto a la sumatoria de las tres siguientes.

Estadísticas Poblacionales 1973 - 2009

(Población en miles)

	1973	1993	2005	2009*
Población total	22.862	37.662	42.888	44.977
Población urbana	13.548	25.856	31.886	33.898
% total	60%	69%	74%	75%
4 ciudades principales	5.600	10.099	12.099	12.882
Ciudades mayores a 100.000 habitantes	8.920	17.421	21.512	23.422
No ciudades mayores a 1 millón	2	4	4	4
No. ciudades mayores a 100.000 habitantes	18	33	38	41

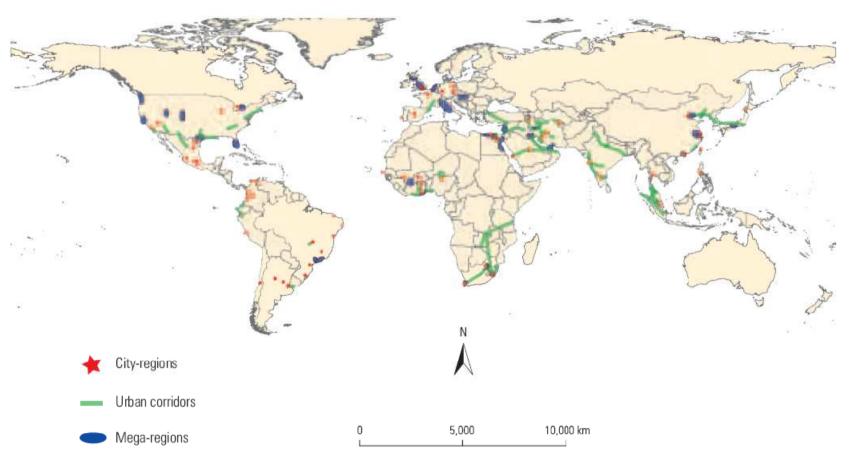
Fuente: DANE *Proyecciones DANE 2009

Colombia ha enfrentado un acentuado proceso de urbanización durante los últimos 50 años, pasando de representar un 30% de población en cabeceras en 1950 y se estima un 80% en 2019

En resumen

- Las ciudades son y han sido el motor de la economía colombiana
- Altos costos de transporte entre las ciudades
- Falta de complementariedad entre las ciudades
- Limitadas ganancias de la densidad y de la urbanización
- Baja o casi nula coordinación interjurisdiccional
- Ciudades segregadas espacialmente

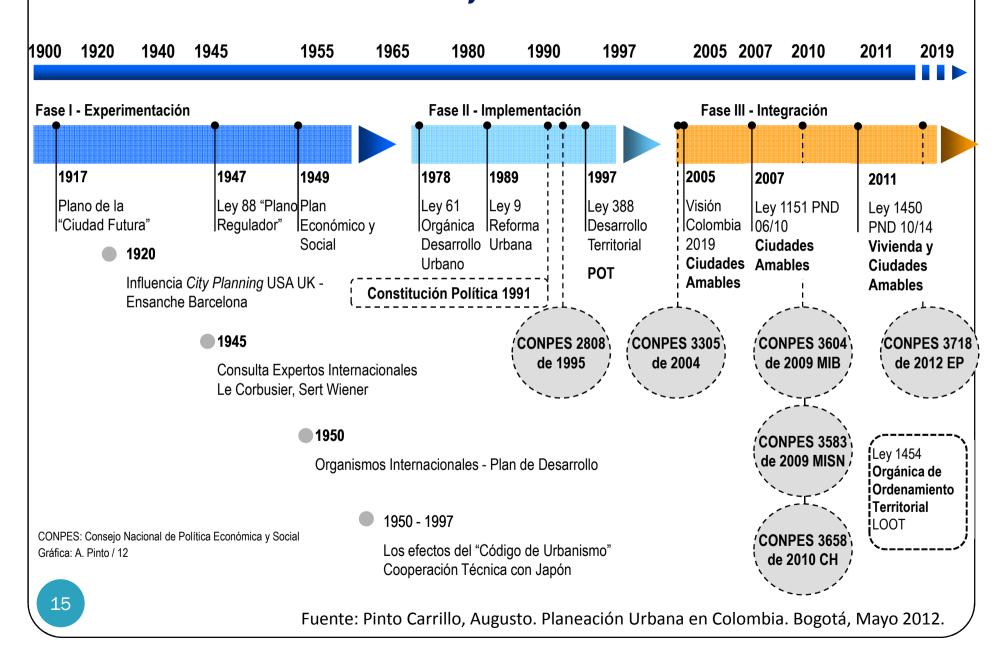
<u>UN – HABITAT</u>: Estado de las ciudades del mundo, 2010/2011: Reducir la brecha urbana



«Las ciudades prósperas se encuentran dentro de regiones prósperas»

EL DESARROLLO NORMATIVO

Proceso de Planeación y Ordenamiento Territorial

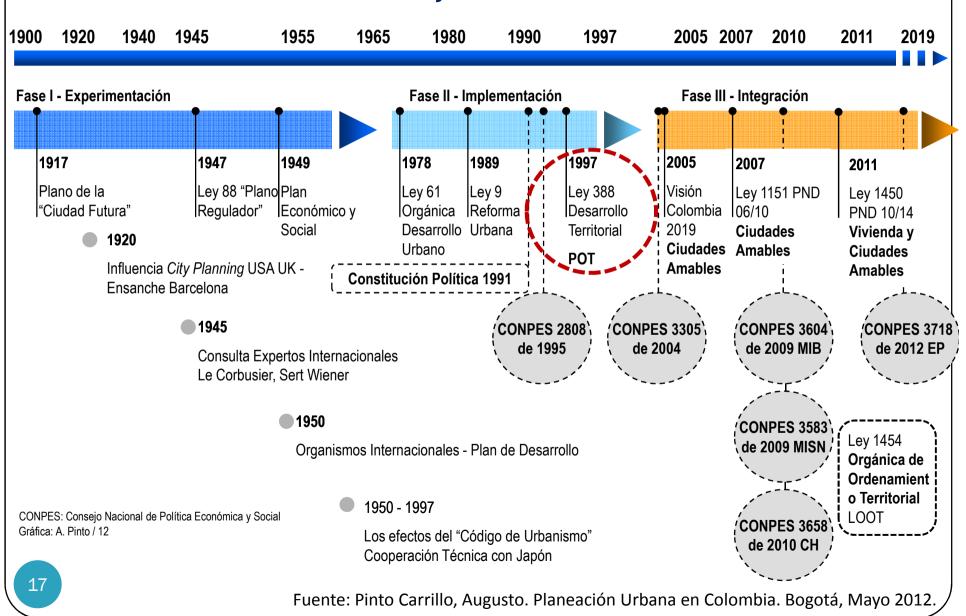


Iniciativas normativas para afrontar la problemática urbana

- Proyecto de Ley (PL) de Techo (MRL, 1960);
- PL presentado por Hernán Toro Agudelo (1964);
- PL de vivienda y desarrollo urbano (Ministerio de Desarrollo Económico, 1969);
- PL de reforma urbana integral, de Mariano Ospina Hernández (1970);
- PL de reforma urbana (Ministerio de Desarrollo Económico, 1971);
- PL para crear las bases del ordenamiento urbano, de Luis Carlos Galán S. (1978);
- Ley 61 de 1978, Orgánica del Desarrollo Urbano (declarada inconstitucional);
- PL sobre expropiación de inmuebles (Ministerios de Desarrollo Económico, Hacienda y Justicia, 1982);
- PL para promover el mejoramiento y ordenado crecimiento de las ciudades (N.L., 1985);
- PL que declara de utilidad pública e interés social la adquisición de inmuebles urbanos y autoriza la extinción del dominio, de Edmundo López Gómez (1985);
- PL que establece las normas básicas para una reforma urbana (UP, 1986);
- PL sobre utilización de predios urbanos, zonas de influencia en las ciudades y cabeceras municipales, de Javier García Bejarano (1986).

Exposición de Motivos Ley 388 de 1997.

Proceso de Planeación y Ordenamiento Territorial



EL EJE DE LA NORMATIVIDAD URBANA EN COLOMBIA

LEY 388 DE 1997

Ley de desarrollo territorial

La Ley de Desarrollo Territorial

La tugurbanización de la ciudad:

Indiscriminada localización de las industrias; destrucción del paisaje natural; contaminación del aire y el agua; pésima eliminación de los residuos; destrucción de la malla vial; aumento del parque y el tráfico automotor; lotes de "engorde" y loteos innecesarios; carencia de servicios públicos e infraestructura social; déficit de vivienda de interés popular; áreas agrícolas anexadas al casco urbano; insuficiencia de escuelas, hospitales y lugares de recreación; arrasamiento de parques naturales y zonas verdes; invasión de espacios públicos; incomunicación entre las áreas urbanas y de éstas con las rurales; incremento en el costo de la tierra y su incidencia en el precio final de la vivienda; alejamiento de la población trabajadora de los lugares de empleo; construcción de extensas áreas de la ciudad mediante el esfuerzo personal de sus habitantes; expansión de la urbe sin las inversiones indispensables; crecimiento desordenado de la ciudad sin límites físicos ni demográficos; aumento de los costos de operación urbana; subutilización de los recursos humanos; marginamiento político, económico y social de amplios sectores de la población; depauperación general e inseguridad creciente.

Exposición de Motivos Ley 388 de 1997.

La Ley de Desarrollo Territorial

La Reforma Urbana:

- •Derecho a la ciudad: la ciudad debidamente dotada de bienes y servicios para el beneficio de sus moradores
- •Informalidad urbana
- •Plusvalía urbana: equitativo reparto entre todos los ciudadanos
- •Racionalidad urbana: factores de orden en su crecimiento que aseguren una mayor eficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones sociales
- •Instrumentos de financiación

Exposición de Motivos Ley 388 de 1997

La construcción del modelo del POT



Fuente: Rojas Eberhard, María Cristina. El método de reajuste de tierras y reparto equitativo de cargas y beneficios: Una alternativa de gestión del suelo para proyectos habitacionales.

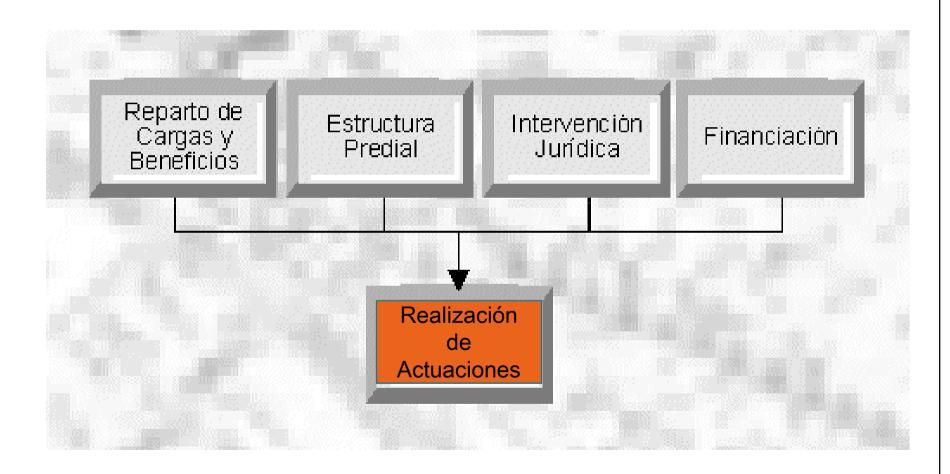
Objetivos de la Ley 388 de 1997

- Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989
- El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes
- Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público
- Promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado el ordenamiento del territorio,
- Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.

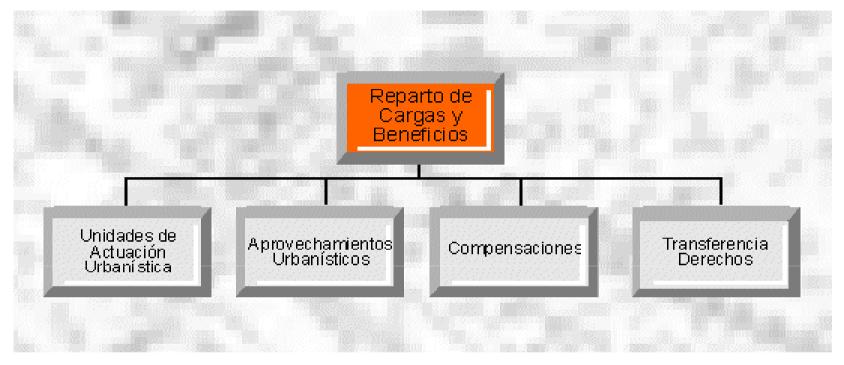
Instrumentos de gestión urbana

• Son los procedimientos de carácter técnico y jurídico derivados de la ley 388 de 1997, que tienen como fin permitir la ejecución de las determinaciones derivadas de los instrumentos de planeación, los cuales afectan la estructura predial, los derechos de propiedad y/o la financiación los procesos de desarrollo urbano. Los instrumentos de la gestión urbanística constituyen el conjunto de herramientas de planificación y de gestión, que aplicadas de forma simultánea y coordinada, permiten definir las condiciones de la actuación para la producción del espacio urbano.

Instrumentos de gestión urbana

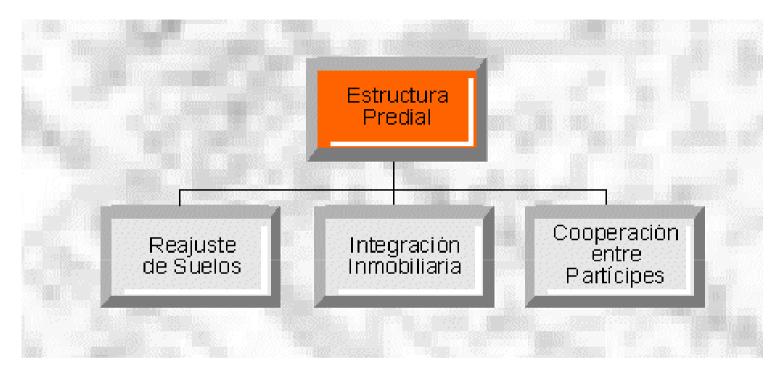


Reparto de cargas y beneficios



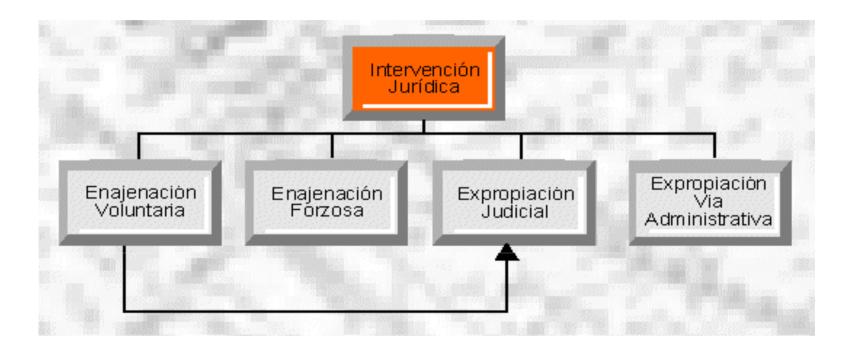
Es el desarrollo del Principio de la Distribución Equitativa de las Cargas y Beneficios, establecido en la Ley 388 de 1997 para el ordenamiento del territorio. Consiste en que los propietarios de predios e inmuebles que conforman el ámbito territorial de un Plan Parcial, realicen un reparto equitativo de los costos actuales de la urbanización y los beneficios futuros que se obtengan con la ejecución de las actuaciones urbanísticas definidas por el Plan. Dicho reparto debe ser proporcional a la superficie del suelo aportada por cada uno de los propietarios que conforman el ámbito espacial de dichas actuaciones urbanísticas.

Estructura predial



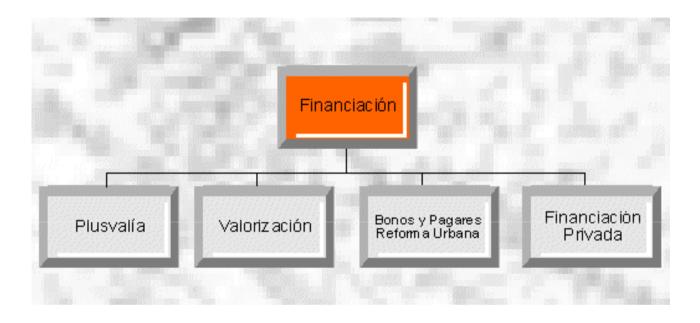
Son instrumentos de gestión pública del suelo que permiten modificar e intervenir directamente sobre la morfología urbana, estructura predial e indirectamente sobre la propiedad y su forma de tenencia, generando necesariamente formas asociativas de gestión entre los propietarios de determinado sector del suelo urbano o de expansión. Los instrumentos que intervienen sobre la estructura predial son: la integración inmobiliaria, el reajuste de tierras y la cooperación entre participes.

Intervención jurídica



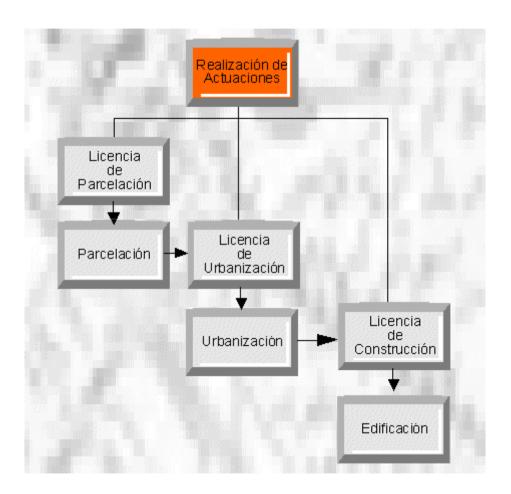
Son los instrumentos jurídicos de gestión urbana, determinados por la Ley 388 de 1997, para la adquisición de bienes inmuebles requeridos para la ejecución de actuaciones urbanísticas u operaciones urbanas, o para obligar a los propietarios al cumplimiento de la función social de la propiedad. Son instrumentos de intervención sobre el derecho de propiedad la enajenación voluntaria o forzosa, la expropiación por vía judicial o administrativa, la declaratoria de desarrollo o construcción prioritarias y la declaratoria de utilidad pública.

Financiación



Son los mecanismos que posibilitan la recuperación de cargas urbanísticas, del mayor valor generado a ciertos bienes inmuebles por acciones urbanísticas, que compensan las desigualdades generadas por los procesos de planificación, permitiendo ampliar las fuentes de financiación del desarrollo urbano. Son instrumentos de intervención financiera la captación de plusvalía, la compensación en tratamientos de conservación, los pagarés y bonos de reforma urbana, la contribución por valorización y las multas y sanciones urbanísticas.

Realización de actuaciones



Instrumentos de planeamiento urbano

Figura 2 Jerarquía de los instrumentos de planeamiento urbano. Racionaliza las intervenciones **PLAN DE** sobre el territorio y orienta su ORDENA MIENTO desarrollo y aprovechamiento TERRITORIAL P.O.T sostenible NORMAS URBANISTICAS Articula el P.O.T con el Plan de Inversiones PROGRAMA DE del Plan de Desarrollo **EJECUCIÓN** Municipal Instrumento que desarrolla y complementa las disposiciones PLAN PARCIAL del P.O.T Unidad de planeamiento que UNIDAD DE ACTUACIÓN garantiza el reparto equitativo **URBANISTICA** de cargas y beneficios

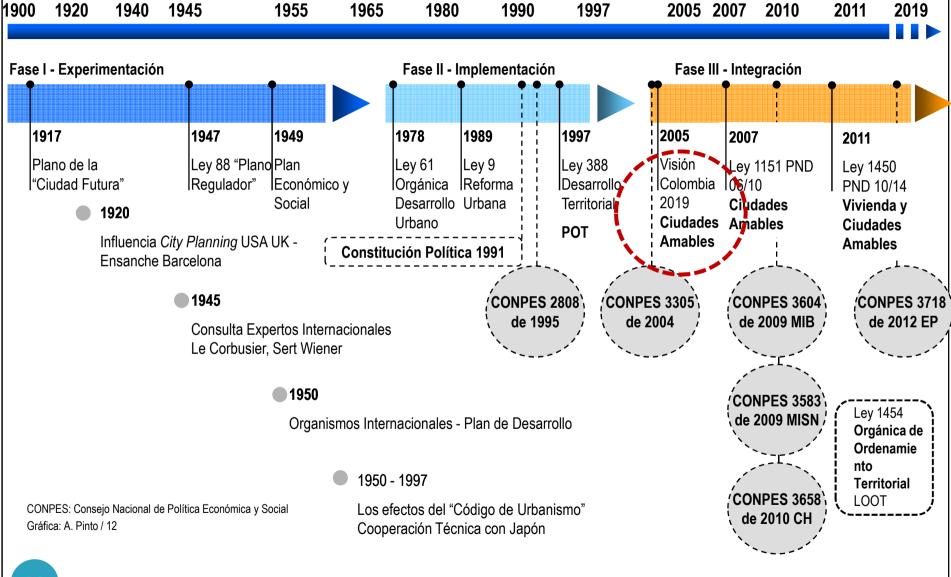
Instrumentos de gestión del suelo

- Expropiación por vía judicial o administrativa
- Reajustes de tierras, integraciones inmobiliarias y cooperación entre partícipes
- Declaratoria de desarrollo prioritario
- Bancos de tierra o inmobiliarios
- Participación en plusvalías
- Certificados de derechos de construcción y desarrollo
- Fondos de compensación
- Contribución de valorización
- Cobro de una tarifa elevada o "castigo" de impuesto predial unificado para los lotes urbanizados no edificados
- Estímulos tributarios, urbanísticos o mecanismos de compensación para los propietarios de inmuebles declarados de conservación ambiental, arquitectónica, histórica o cultural
- Derecho de preferencia

LA POLÍTICA URBANA

CONTEMPLADA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Proceso de Planeación y Ordenamiento Territorial



Fuente: Pinto Carrillo, Augusto. Planeación Urbana en Colombia. Bogotá, Mayo 2012.

33

Ciudades Amables Visión 2019

Los principales problemas de las ciudades colombianas son:

- 1. Alta incidencia de **asentamientos precarios**, especialmente en las áreas periféricas de las ciudades
- 2. Escasez de **suelo urbanizable** (definido por los POT) y deterioro de las áreas consolidadas
- 3. Baja calidad y cantidad de **espacio público**
- 4. Baja **capacidad institucional** de las administraciones locales







Ciudades Amables Visión 2019

Para el 2019 las ciudades colombianas deben ser:

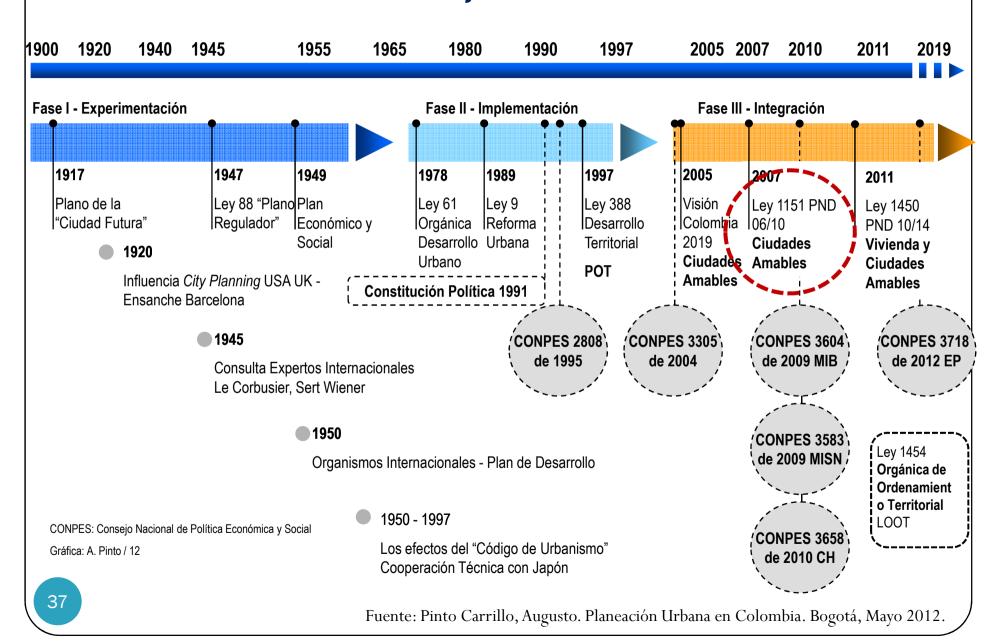
- <u>Generadoras de crecimiento económico</u>. Mayor productividad, bienestar y convivencia entre ciudadanos
- <u>Amables con los ciudadanos</u>. Con calidad en vivienda, servicios públicos, movilidad y transporte, equipamientos y espacio público
- Ambientalmente sostenibles
 - Con ahorro en el consumo de suelo y energía
 - Motivan el uso del transporte urbano masivo y la bicicleta
 - Disminuyen las emisiones y adoptan sistemas de tratamiento de residuos contaminantes
 - Fortalecen su estructura institucional y de gestión ambiental urbana
- <u>Fuertes institucionalmente</u>. Viables financieramente y con gobernabilidad en la planificación urbana
- Integradas territorialmente. Con visión inteligente hacia dentro y hacia fuera

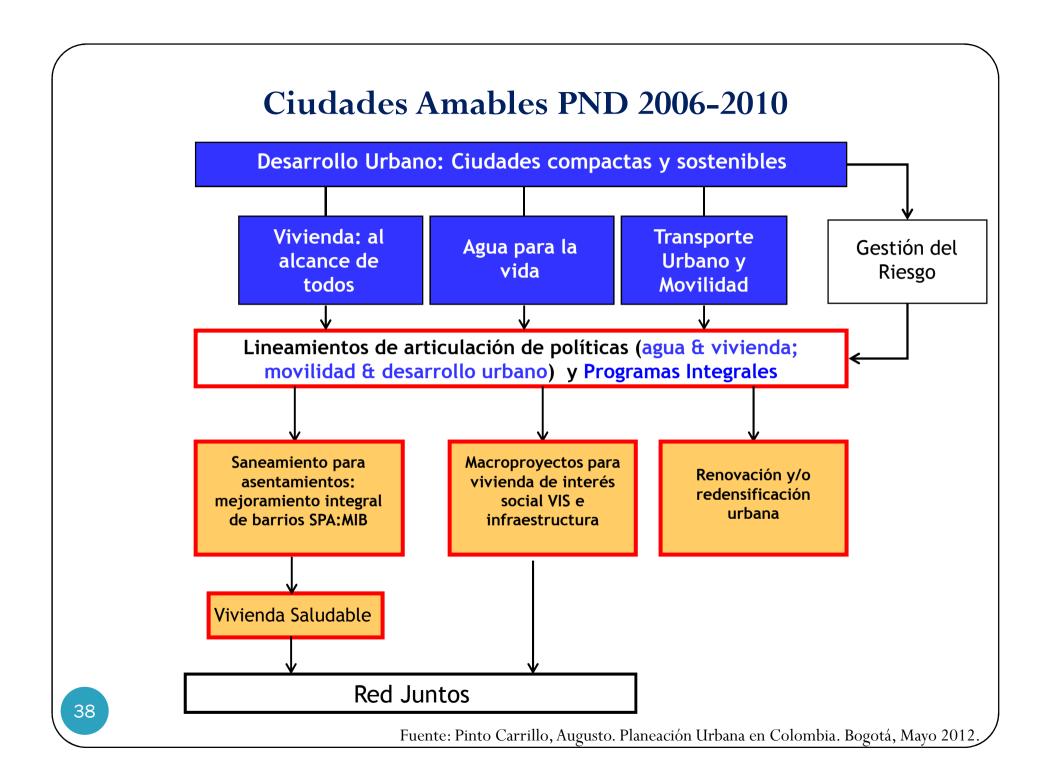
Ciudades Amables Visión 2019

Meta	Situación Actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversión estimada en millones de pesos de 2004
META 1: Aumentar a 10 M2/hab el espacio público en las ciudades mayores a 100.000 hab	4 M2/hab	6 M2/hab	10 M2/hab	Sector Público 1.384.902 (35%) Sector Privado 2.551.158 (65%)
META 2: Uso planificado del suelo urbano. Ahorro del 50% del suelo de expansión urbana META 2:	Consumo anual de suelo 3.500 Ha	Ahorro suelo 8.600 Ha	Ahorro suelo 25.000 Ha	Ahorros en: Consumo de suelo - 6.750.000 Provisión infraestructura - 7.000.000
META 3: Gestión efectiva del Desarrollo Urbano	 1.003 municipios con POT's 3 Observatorios del Suelo (OSMIS) 3 Bancos Inmobiliarios 	 20 OSMIS en red 20 bancos inmobiliarios 	 POT´s con uso eficiente de instrumentos de gestión del suelo 55 OSMIS en red 55 bancos inmobiliarios en funcionamiento 	Sector Público 85.000 (100%)

36

Proceso de Planeación y Ordenamiento Territorial





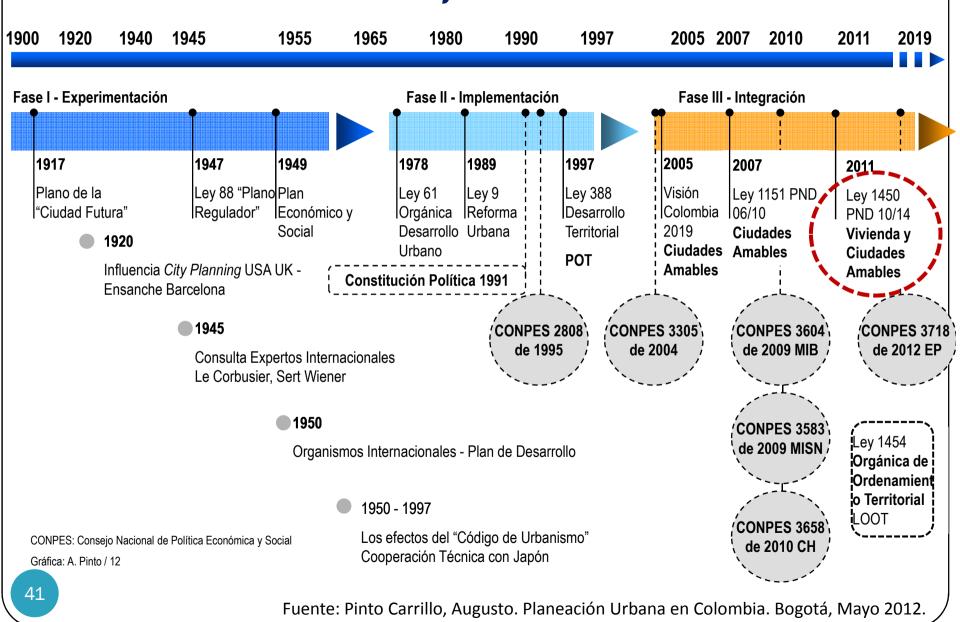
Desarrollo Urbano: Ciudades Compactas y Sostenibles

- Definir instrumentos e incentivos para incrementar la **oferta de suelo** para VIS (Ley del PND)
- Simplificar los **trámites** para instrumentos de gestión en proyectos VIS (Ley del PND)
- Definir e implementar una política de renovación urbana y espacio público
- Fortalecer el sistema de planificación armonizando los POT y definiendo incentivos para apoyar los proceso de **integración regional**
- Fortalecer la **información para el desarrollo urbano**, especialmente la cartografía y la actualización catastral

LA POLÍTICA URBANA 2010-2014

LOCOMOTORA DE VIVIENDAY CIUDADES
AMABLES

Proceso de Planeación y Ordenamiento Territorial



Locomotora de Vivienda y Ciudades Amables



42

Fuente: Pinto Carrillo, Augusto. Planeación Urbana en Colombia. Bogotá, Mayo 2012.



1

Fortalecer la gestión del riesgo a través de los POT



2

Implementar la Política Nacional de Mejoramiento Integral de Barrios



3

Promover proyectos de renovación y redensificación urbana con énfasis en vivienda



4

Expedir en implementar la Política Nacional de Espacio Público

Fortalecimiento oferta y demanda de vivienda:

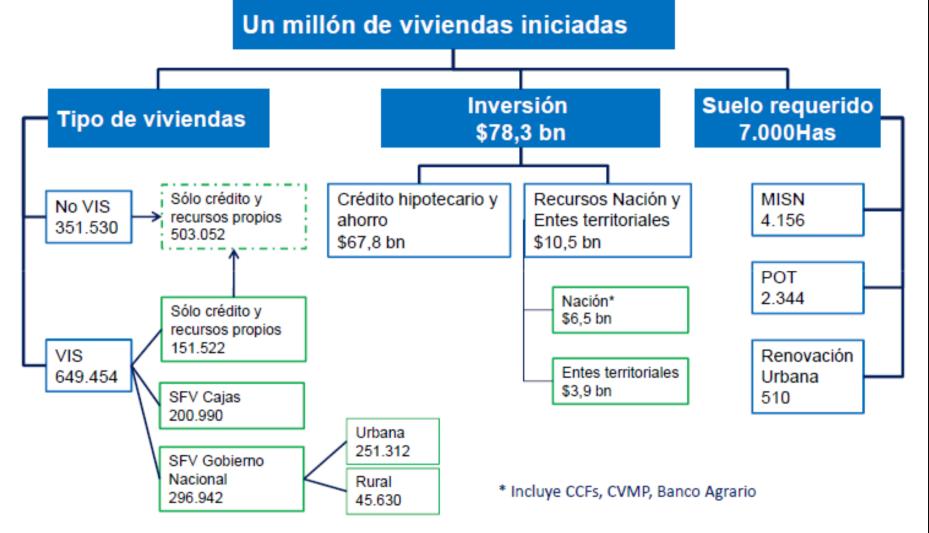


Impulso a los Macroproyectos de Vivienda



Expedir e implementar la Política Nacional de Urbanismo y Construcción Sostenible

Metas política nacional de vivienda



-Tasa de cambio (TRM) 29-Mayo-2012: \$1.840,69

Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Lineamientos de la Política de Vivienda, 2010-2014. Colombia, Febrero 2011.

Política nacional de vivienda

Adicional a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, PND 2010-2014:

Asignación de 100.000 viviendas gratuitas a hogares con ingresos inferiores a 1,7 salarios mínimos mensuales legales, smml, colombianos (538,8 USD):

•Precio de la vivienda: \$40.000.000 (21.731 USD)

Producción: Privada. Asignación por subasta

•Financiación: 100% gobierno nacional

•Pago: 6 años a partir de la entrega de las

viviendas terminadas

Recursos por un monto de \$400.000 millones* para mejoramiento de vivienda (217.309.813 USD)

^{*}Preliminar

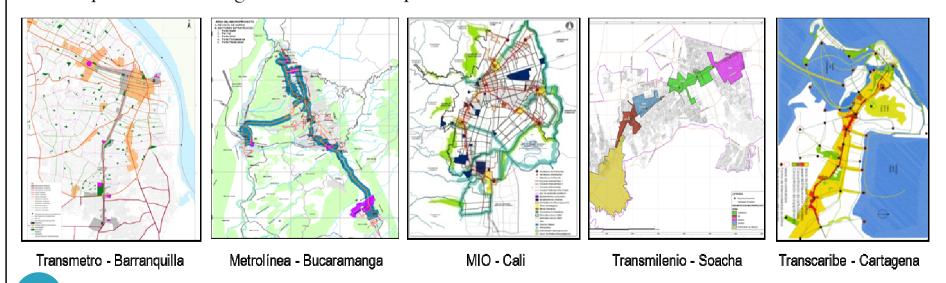
Agua y Saneamiento Básico

- Manejo integral de residuos sólidos
- Gestión integral del recurso hídrico
- Uso eficiente del consumo de energía en los sistemas de acueducto y alcantarillado
- Política integral de acueducto y alcantarillado en el sector rural
- Herramientas e incentivos sectoriales para la construcción de infraestructura para el manejo de aguas lluvias urbanas



Instrumentos para mejorar la sostenibilidad de los sistemas de movilidad urbana

- Promover el uso de modos y tecnologías de transporte de bajas emisiones
- Lineamientos y estrategias para integrar todos los servicios de movilidad que sirven a las ciudades y las regiones
- Establecer alternativas multimodales que permitan mejorar la conectividad urbano-rural, teniendo en cuenta aspectos operacionales, ambientales y financieros
- Incorporación de la logística urbana en la planeación territorial



Fuente: Pinto Carrillo, Augusto. Planeación Urbana en Colombia. Bogotá, Mayo 2012.

Sistema de transporte masivo Transmilenio en Bogotá



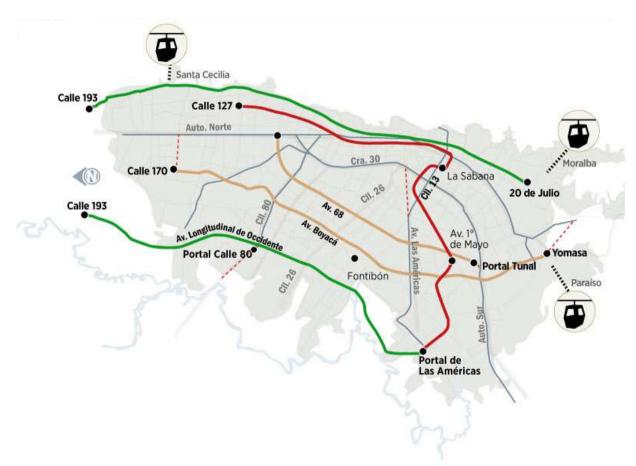
En la ciudad se realizan un total de 6.172.000 viajes diarios en transporte público, de los cuales el 27% corresponde al Sistema de Transporte Masivo-Transmilenio y el 73% restante por parte del transporte público colectivo .

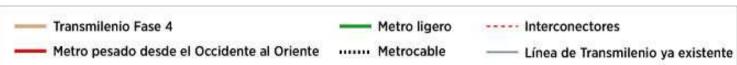
VEHÍCULOS	RUTAS/ INFRAESTRUCTURA
-1.816 vehículos -526 alimentadores -1280 artículados -10 biarticulados	-9 troncales -84 km de troncal -59 km de alimentación -101 estaciones sencillas -6 intermedias -7 portales -Velocidad promedio troncal: 26 km/h

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad, SDM. Movilidad en cifras 2011. Bogotá.



Programa de movilidad humana en Bogotá





MISIÓN SISTEMA DE CIUDADES

Objetivo:

Definir una política a <u>2035</u> para fortalecer el Sistema de ciudades como motor de crecimiento del país, promoviendo la competitividad regional y nacional; y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes

Objetivo específicos:

- Fortalecer el acceso a mercados, la conectividad y complementariedad entre ciudades
- Garantizar la sostenibilidad ambiental y controlar las externalidades del sistema de ciudades
- Aumentar la eficiencia urbana para reducir la segregación espacial (pobreza).
- Promover el Buen Gobierno, la sostenibilidad fiscal y las iniciativas de armonización regional

Prospectiva

¿Cuáles son los ejercicios de prospectiva que enmarcan la Misión?

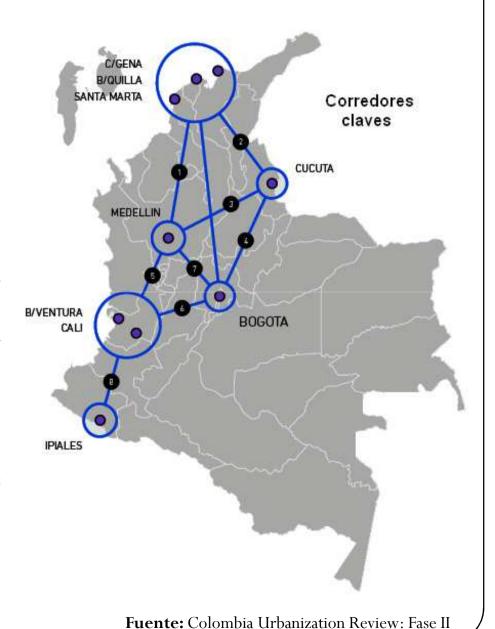
- Política Nacional de Competitividad 2032
- Visiones departamentales a 2032 Comisiones regionales de competitividad
- Visión Colombia 2019
- Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Política Nacional de Transporte Urbano
- Plan de Adaptación al Cambio Climático
- Misión de Movilidad Social (25 años)

Un documento consolidado y concertado con las regiones que incluya:

- 1. Estado actual y caracterización de sistema de ciudades: Identificar buenas prácticas.
- 2. Políticas sectoriales: ajustes normativos e intervenciones prioritarias
- 3. Instituciones: Buen Gobierno e Instrumentos de Planificación.
- 4. Escenarios del Sistema de Ciudades y estrategias prioritarias diferenciales
- 5. Financiación: Plan general de inversiones prioritarias en el corto, mediano y largo plazo.

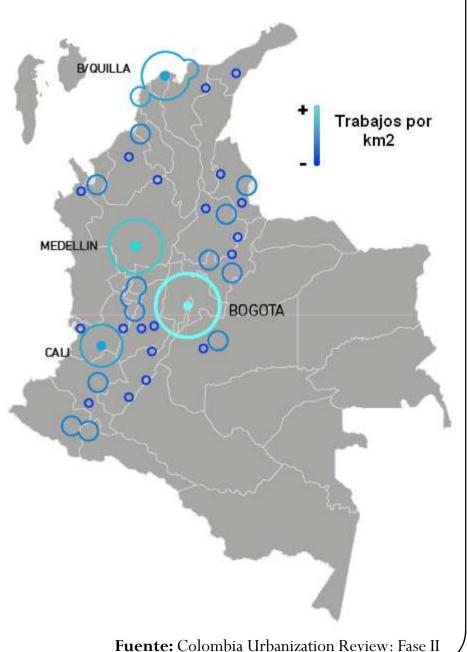
Componente de ingresos:

- Conectividad interregional y acceso a mercados:
- ➤ Impactos de los TLC sobre los flujos internos en el territorio
- Necesidades de infraestructura para conectar al SC.
- Movilidad intra e inter urbana:
- ➤ Identificación de necesidades de transporte urbano región a 2035



Componente de ingresos:

- Mercado laboral:
- Movilidad del mercado laboral
- Estimaciones de oferta y demanda laboral
- Caracterización del mercado laboral (tamaño de la ciudad vs salarios)
- Innovación y competitividad:
- Plantear los lineamientos con carácter diferenciado, para avanzar en la construcción de ciudades del conocimiento



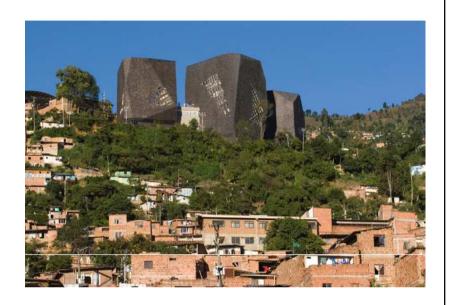
Componente de costo y calidad de vida:

• Convivencia y seguridad ciudadana:

Articulación con la Política Nacional de Seguridad y Convivencia



- Revisar los elementos de la política urbana y del marco regulatorio que tienen efectos significativos sobre el comportamiento del mercado del suelo
- Impacto regulación en precios y fluidez del mercado (1ª generación de POT)





Componente de costo y calidad de vida:

• Provisión de bienes públicos:

Realizar una análisis de incidencia de los «amenities» en la calidad de vida de las ciudades colombianas

• Provisión de servicios sociales:

Realizar un análisis de capacidad de la pago de los hogares (educación, salud, transporte & SPD) en las principales ciudades del país

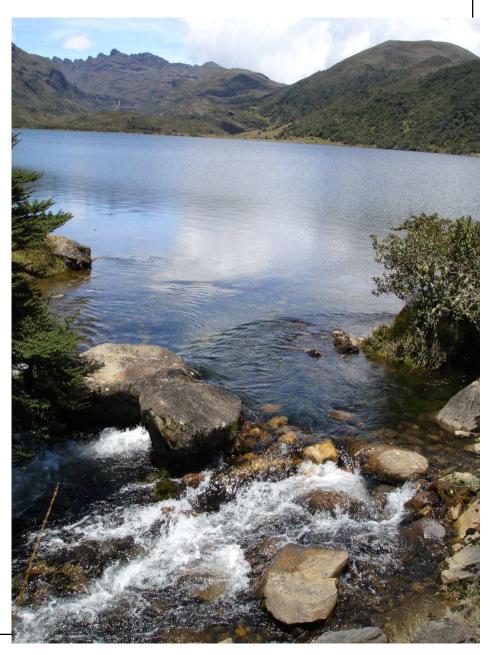




Componente de costo y calidad de vida:

• Sostenibilidad Ambiental:

- Realizar un análisis de la oferta de recursos naturales y servicios ecosistémicos de las ciudades colombianas
- Cambio Climático, Gestión del riesgo y O.T.
- Articulación del SC con el sector rural:
 - > Seguridad alimentaria
 - > Conservación
 - Servicios de las ciudades al sector rural



Esquema de trabajo

- **Misión Técnica,** coordina DNP bajo liderazgo de la Dra. Carolina Barco. Equipo de expertos de diferentes regiones para estudios base.
- Visión regional del sistema de ciudades: con base en Planes de Desarrollo 2012-2015, planes regionales de competitividad y otras iniciativas regionales. Coordina Cámaras de Comercio Comisiones regionales de competitividad.
- Articulación con Academia y gremios como lectores de los estudios base y productos de la Misión.
- Estrategias concretas (diferenciales) y plan de intervenciones a corto, mediano y largo plazo del GN en apoyo a las entidades territoriales.
- El trabajo de la Misión se desarrollará en 2012.

GRACIAS



www.cenac.org.co

cenac@cenac.org.co